



ACTA N°14/2019
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

Siendo las 15:30 horas del día jueves 29 de agosto del año 2019, en dependencias del Campus Lillo, se da inicio a una nueva Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta reunión:

1. Sra. María Teresa Marshall Infante, Rectora de la Universidad de Aysén.
2. Sra. Sol Serrano Pérez.
3. Sr. Baldemar Carrasco Muñoz.
4. Sr. Francisco Hervé Allamand.
5. Sr. Íñigo Díaz Cuevas.
6. Sr. Fabián Jaña Prado.

Secretario de Actas: Sr. Selim Carrasco Lobo, Secretario General Universidad de Aysén.

Se da inicio a la sesión con palabras de la Rectora María Teresa Marshall, donde explica que se encuentran presentes los directivos de la universidad, ya que realizará una cuenta diferente, al encontrarse en el último Consejo Superior presidido por ella. Asimismo, explica que la Rectora electa, Natacha Pino Acuña, fue invitada a esta sesión, pero no pudo asistir por encontrarse en actividades en la región de la Araucanía. La representa el académico Enrique Urra.

1.- La Rectora Marshall presenta una Cuenta de su gestión, destacando los siguientes temas:

El Consejo Superior, máxima autoridad colegiada resolutive, su función principal es velar por los intereses y por el cumplimiento de los fines de la Universidad, preservar su patrimonio y vincular su quehacer con las políticas nacionales y regionales, así como promover que la Universidad contribuya al desarrollo del país.

Al momento de recibir los Estatutos (marzo 2017) iniciamos las gestiones para su constitución, solicitando a la Universidad de Chile sus dos representantes y al Ministerio de Educación la nominación por parte de la Presidenta de la República; mientras desde Secretaría General de la institución se nombraba a aquellos académicos de más altas jerarquías.

El Consejo de acuerdo a los estatutos se conformó con la integración de cuatro representantes de la Presidencia de la República, Paulina Arriagada, Baldemar Carrasco, Margarita D'Etigny y Sol Serrano; dos representantes de la Universidad de Chile, Íñigo Díaz y Francisco Hervé; dos académicos de las más altas jerarquías de la Universidad de Aysén, Fabian Jaña y Cristian Mattar; y, por la Rectora María Teresa Marshall. Destaca la gran experiencia y compromiso, de la Consejera Serrano y los Consejeros Hervé y Díaz.



Este proceso fue más lento de lo esperado, lo cual dificultó su puesta en marcha, en la medida que representantes de la Presidenta de la República no obtenían su formal designación. De tal modo, el primer Consejo se reúne en diciembre 2017, luego de innumerables gestiones de la Rectora ante el Ministerio de Educación y la Presidencia de la República. Hasta la fecha, incluyendo la de hoy, hemos realizado 13 encuentros formales del Consejo.

En este breve periodo de funcionamiento – veinte meses - el Consejo Superior se ha reunido en doce sesiones, en cada una de ellas se presentó una breve cuenta de la Rectora Marshall, lo que permitió ir cumpliendo las funciones propias de esta instancia del gobierno universitario y reflexionar en conjunto sobre los hitos más significativos de cada periodo.

En la primera cuenta al Consejo, la Rectora expone el desarrollo de la Universidad a la fecha (agosto 2015 a diciembre 2017), destacando avances en la implementación de las seis carreras, la conformación progresiva del cuerpo académico y los desafíos de infraestructura.

En las siguientes sesiones, la cuenta de Rectoría relata asuntos recurrentes, como los procesos de admisión, los proyectos de investigación obtenidos en concursos competitivos, las sesiones del Consejo Social, los debates propios entre universidades estatales, los temas trabajados con el apoyo de la tutoría de la UCH, las actividades de vinculación en diversos territorios, los nuevos concursos académicos, etc.

La instancia de la “cuenta” constituye un espacio privilegiado de puesta en común y de aportes de consejeros y consejeras, proporcionando nuevas reflexiones, experiencias y generando indicaciones para una gestión más efectiva y oportuna de la Universidad.

Entre estos comentarios, cabe mencionar la constante preocupación por una comunicación más efectiva, en la medida que lo que la Universidad va realizando no se ve reflejando en los medios tanto regionales como nacionales; al mismo tiempo observan la necesidad de una presencia más activa y recurrente de la institución en los diversos territorios de la región. Junto a tales preocupaciones, consejeros y consejeras, contribuyen con la experiencia de sus respectivas universidades en cada materia, ponderando las dificultades propias de éstas.

En general la agenda que se abordan en las sesiones del Consejo Superior, gira en torno a las funciones descritas en los estatutos. En primer lugar, la información sobre situación presupuestaria y las gestiones de rectoría ante el Ministerio de Educación; como a la vez los resultados de administración, los informes y auditorías financieras; todas ellas materias propias del Consejo. Claramente, el Consejo tiene la potestad absoluta en materia financiera.

Se analizan también los asuntos relacionados al desarrollo estratégico de la Universidad, como el proceso de elaboración del Plan Estratégico (dic. 2017). La preocupación constante en el ámbito de la infraestructura, mostrando las alternativas, los avances, dificultades y desafíos; ... La constitución del Consejo Social, es un tema de que se presenta para su reglamentación, constitución y resultados de las primeras sesiones.



Los asuntos de gestión estratégica de la Universidad, también son abordados en el Consejo; por ejemplo, el estado de desarrollo de la tutoría de la Universidad de Chile, las alternativas que abren nuevos proyectos de financiamiento del Ministerio de Educación, las orientaciones y perspectivas de los departamentos académicos como el área ciencias agronómicas y forestales; los resultados de los procesos de admisión. Pero a la vez, ámbitos que muestran debilidades como el área de comunicaciones, lo cual es una preocupación crítica de parte del Consejo.

En el marco del proceso de aseguramiento de la calidad de la Universidad, se establece una agenda que permita ir conociendo y aprobando las políticas más estratégicas de la institución. Política de investigación (mayo 2019), de Desarrollo Académico y Docencia (julio 2019), de Vinculación con el Medio (abril 2019), de Internacionalización (mayo 2019), de gestión de la Calidad (abril, 2019), de Desarrollo de las Personas (mayo, 2019), de las instancias de Gobierno Universitario como Contraloría (junio 2018), Consejo Social (mayo 2018) y reglamentos de elecciones de autoridades superiores (mayo - junio 2019), de la Calificación y Evaluación Académica (julio, 2019), de la Estructura Organizacional (julio, 2019), de Infraestructura y políticas Financieras (éstas pendientes al momento de este informe). Demás está decir, que el Consejo Superior deberá tener un rol fundamental en la propuesta de mejoras al informe de autoevaluación.

Considerando la relevancia de la organización del gobierno universitario, el Consejo Superior va adoptando las medidas que aseguren conducir este proceso en los tiempos y condiciones estipuladas en los Estatutos. De tal manera, el Consejo orienta la futura organización del Senado Universitario, estipulado para el 2020; y la designación del Contralor Universitario a partir de una terna presentada por rectoría (agosto, 2018), así como el reglamento y constitución del Consejo Social (agosto, 2018)

Finalmente, en la perspectiva de crecimiento de la Universidad, el Consejo se aboca a la definición y aprobación de las orientaciones para la creación de nuevas carreras; más adelante conoce las propuestas y programas de cuatro nuevas carreras (junio 2019) y en julio aprueba la implementación de la carrera de psicología para marzo 2020.

ASUNTOS DE DEBATE:

Cada sesión del Consejo Superior es una instancia de intenso debate, especialmente al momento de presentar políticas y reglamentos; donde se conjugan visiones de los representantes de la Universidad de Chile y Universidad Católica de Chile, como también el análisis de las condiciones propias de Aysén y de una universidad naciente.

- Esta es y será una Universidad única y distinta en el marco de las universidades estatales del país.
- Las condiciones de Aysén, su historia y aislamiento le otorgan a este proyecto una clara singularidad.
- Los sueños que ha depositado la región en este proyecto, obligan a considerar un horizonte temporal que vaya mostrando avances y una progresión constante



- Las decisiones de políticas y reglamentaciones académicas deberán tener un recorrido para evaluar su efectividad y más adelante poder emprender ajustes.
- Es necesario tener en cuenta experiencias de otras Universidades, a fin de no caer en errores e ir plasmando las características de este proyecto universitario.
- La transparencia financiera es un distintivo que la Universidad debe mostrar.
- Es necesario ir incrementando la oferta de carreras, en un marco regulado por las condiciones de la demanda de estudiantes y de las expectativas regionales.
- Reconocer que las restricciones de infraestructura, llegan a ser un freno para el crecimiento de la universidad y que ésta se irá alcanzando paulatinamente en el tiempo, al igual que otras instituciones de educación superior, que han demorado más de 30 años en su consolidación.

En síntesis

La labor del Consejo Superior, ha sido un pilar fundamental en la etapa fundacional de la Universidad de Aysén. Las decisiones adoptadas han sido mejores, con las reflexiones y aportes de cada uno de sus integrantes.

Ha permitido dar consistencia a las decisiones estratégicas, pero al mismo tiempo ha sido un órgano de reflexión que ha orientado la gestión, teniendo como norte la experiencia de nuestras mejores universidades del país y recogiendo la particularidad de una nueva universidad estatal en una región extrema.

Cada persona que ha integrado este Consejo Superior, se ha enriquecido con los debates y las trayectorias, opiniones y dudas de cada cual, pero también todos fuimos aprendiendo de los procesos necesarios para instalar una nueva universidad.

Los logros de la Universidad de Aysén que hoy podemos mostrar a la región y al país, son fruto de un Consejo Superior que fue trabajando en conjunto de manera colegiada y coherente, cumpliendo a cabalidad el rol que los estatutos le han asignado.

Un conjunto de desafíos, producto del proceso de autoevaluación, que hoy el Consejo Superior busca discutir y presentar.

El Consejero Díaz agradece, sinceramente, que se destaque la labor realizada por cada uno de los miembros de este Consejo. Señala que le preocupa el tema comunicacional de la universidad, para que se marque una mayor presencia en el territorio.

Asimismo, destaca que la instalación del Senado Universitario es un gran desafío, ya que será un órgano muy especial en una Universidad pequeña. Se debe diseñar muy bien, para que no se genere un conflicto de interés entre este Consejo y el Senado, ya que, al ser muy pequeña, todavía, esta institución, pudiese ser muy nocivo.

Concuerta con que la Universidad debe crear nuevas carreras y aumentar su matrícula, pero se debe ser cuidadoso respecto a aquello frente a buscar un mayor aseguramiento de financiamiento, ya que se puede transformar en un sistema perverso.



Considera que, en el ámbito del aseguramiento de la calidad, es un gran desafío instalar en la comunidad universitaria, la cultura del mejoramiento continuo.

La Consejera Serrano agradece y felicita a la Rectora Marshall por esta cuenta; considera que la nueva Rectora Pino, debiera considerar este documento como memoria histórica de la universidad. La Rectora Marshall recibió un decreto y ha entregado una institución.

El Estado debe considerar que somos una Universidad muy especial; debemos ser muy persuasivos para que esta especialidad se refleje en el trato que la Administración nos debe dar. Es por ello que considera que el nuevo equipo directivo que asuma, debe compartir los desafíos futuros reflejados en esta cuenta.

La Consejera Serrano, finalmente, señala que esta última cuenta de la Rectora Marshall a este Órgano Principal de Gobierno Universitario, ha estado a la altura del proceso histórico de la Universidad de Aysén.

El Consejero Carrasco felicita el gran informe de la Dirección de Planificación de la universidad ya que es muy útil para aprender de la gran labor que se desarrolla y de estar al tanto de las falencias que todavía se observan.

Quiere destacar, expresamente, el gran documento de gestión académica de este período, acompañado a este Consejo por el profesor Sergio Martinic.

Señala que se debe tomar el gran desafío de futuro que comienza hoy; para esto, tenemos una gran carta de navegación que no debemos abandonar, y debemos esforzarnos en mejorar. Considera que este Consejo debió haberse juntado más con el cuerpo académico, debemos escucharlo más, a futuro.

Igualmente, considera que la gestión en Vinculación con el Medio ha sido mala, comparte con la Rectora su visión de desafío futuro en esta materia. El Consejo Social debe tener un mayor protagonismo, ya que puede enriquecer mucho a la universidad.

No se debe olvidar que la Universidad de Aysén es eminentemente regional, pero a la vez universal.

Destaca y agradece la gran labor desarrollada por la Rectora Marshall y las Consejeras Serrano y Arriagada.

El Consejero Hervé expresa que participar de este Consejo, ha sido una experiencia personal y profesional, maravillosa. Nunca se imaginó todo el esfuerzo y las complicaciones que significa instalar una universidad. Se ha creado un órgano absolutamente compenetrado con este proceso. Es optimista con el futuro de la institución; asimismo, agradece la guía permanente de la Rectora Marshall, quien siempre respetó la autonomía de este Consejo.

Está convencido que se ha marcado una gran huella, ya imborrable de esta instalación, y tiene mucha confianza en los académicos de esta institución.

El Consejero Jaña agradece la buena cuenta de la Rectora Marshall, agradeciendo, sinceramente, la designación que ella hizo de su persona; esto ha sido una gran experiencia que espera aprovecharla al máximo. Espera garantizar el buen funcionamiento que este Consejo Superior siempre ha tenido.



Agradece mucho el compromiso y sabiduría aportados por la Rectora Marshall y la Consejera Serrano.

El Consejero Carrasco despide a la Consejera Serrano y a la Rectora Marshall, en representación del Consejo, entregando un discurso y una foto del Consejo Superior. “No se van, ya que han dejado parte de su corazón en esta Patagonia”.

El académico Enrique Urra, agradece la invitación de participar en esta sesión, en nombre de la Rectora Electa, Natacha Pino Acuña. Señala que recogen, con mucha responsabilidad la gran labor realizada. Asumen los nuevos desafíos con mucha fuerza y responsabilidad. Manifiesta su agradecimiento profundo a la Rectora Marshall, por el gran proceso de instalación que realizó. Considera que ahora es tiempo de crecer, es un trabajo de toda la comunidad universitaria.

La Rectora Marshall y el Consejo Superior, hacen un reconocimiento al equipo directivo por su arduo trabajo, al igual que se destaca la labor del Contralor Universitario y al Secretario General. Se agradece, especialmente, a la Directora de Administración y Finanzas, Angélica Oyarzún, por su compromiso constante, con críticas muchas veces injustas, ya que los plazos largos en materias de adquisiciones se ven en todas las universidades. También se agradece el aporte y trabajo permanente de la periodista, Pía Molina.

Siendo las 19:00 horas, se cierra la sesión.

Siendo las 09:00 horas del día viernes 30 de agosto del año 2019, en dependencias del Campus Lillo, se reinicia la una Sesión Ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Aysén.

2.- Se aprueba por unanimidad del Consejo Superior, el Acta de la sesión anterior.

3.- Infraestructura.

La Directora de Administración y Finanzas, Angélica Oyarzún, realiza una exposición con la visión de infraestructura para el período 2020 – 2024. Entrega un documento con la presentación, a cada miembro del Consejo.

Esta presentación, ha sido conocida por el Consejo Superior en sesiones anteriores, toda vez que el tema de infraestructura ha sido debatido de manera constante, dada su implicancia en el desarrollo de la institución, considerando el aumento de la matrícula y la futura implementación de nuevas carreras.

En atención a lo anterior, la Directora Oyarzún se encuentra cumpliendo el Acuerdo N° 55/2019, de la sesión del 2 de agosto del presente año, en atención a que la unanimidad de los miembros del Consejo Superior, acordó que la unidad de infraestructura deberá entregar una propuesta de solución definitiva en materia de infraestructura, para los desafíos presentes y futuros de la institución, debiendo presentarse a la brevedad ante este Consejo.



La Directora Oyarzún presenta el arriendo de inmueble de calle Balmaceda, en Coyhaique, lugar donde se trasladarán 21 funcionarios de la universidad, liberando, de esta forma, espacios importantes en el Campus Río Simpson, lo que permitirá acoger, de mejor manera, a académicos y estudiantes a contar de este segundo semestre.

Explica también, que se está a la espera de la respuesta de la Inmobiliaria dueña del inmueble de Campus Río Simpson, para abordar el emplazamiento, vía infraestructura arrendada, en el radier de dicho campus, de cinco salas modulares de 275 metros cuadrados, aproximadamente.

Señala que existe otra alternativa, que se puede implementar en el campus Lillo, que es la construcción de cinco salas modulares, de una superficie aproximada de 207 metros cuadrados. Esta alternativa es compleja, ya que implicaría instalar las nuevas salas sin construcción de nuevos baños, por no existir conexión a alcantarillado en el lugar de emplazamiento. Es compleja la logística de construir, ya que no existe un fácil acceso al lugar. Además, habría saturación de alumnos en dicho campus.

La Directora presenta una nueva alternativa que se baraja, que es arrendar un inmueble que funciona como jardín infantil y que cuenta con nueve salas y 29 puestos de trabajo; pero presenta la desventaja que se debe licitar la remodelación que se necesita, lo cual encarece y retarda la puesta en marcha de dicha infraestructura.

También da a conocer el proyecto de un nuevo edificio que se encuentra al costado del Campus Lillo, donde el dueño del inmueble proyecta construir un edificio de cuatro pisos con cerca de 1.600 metros cuadrados, lo cual tendría un costo de arriendo para la universidad de 600 UF (cerca de 17 millones de pesos) por un arriendo mínimo de seis años plazo.

Dicho todo lo anterior, la Directora Oyarzún recuerda que la urgencia de la universidad para el año 2020, es contar con cinco salas más.

La Rectora Marshall opina que esta decisión debe quedar radicada en la nueva rectora que se encuentra ad portas de asumir su cargo.

La Consejera Serrano concuerda plenamente con aquello.

El Consejero Díaz manifiesta una opinión semejante, señalando que no se debe tomar una resolución el día de hoy, no obstante que era muy importante conocer a cabalidad esta presentación, ya que es la propuesta de la universidad para el futuro inmediato en términos de infraestructura apremiante. Comparte las opiniones vertidas en cuanto a que cualquier solución compromete financiamiento futuro, el cual debe ser asumido por la nueva administración de la institución, en donde el Consejo Superior puede sugerir las mejores alternativas a considerar.

La Consejera Serrano está de acuerdo con lo planteado por el Consejero Díaz, en cuanto a sugerir, considerando que un factor importante en la decisión debiera ser la cercanía de los campus, para una mayor comodidad y eficiencia de funcionamiento para los académicos y nuestros alumnos.

El Consejero Carrasco expresa que no es partidario de que los campus queden demasiado separados, disgregando a los estudiantes y al cuerpo académico.



La Directora Oyarzún expresa que los recursos contemplados para el primer edificio contemplado en la construcción del Campus definitivo, ascienden a 6 mil millones de pesos, que se encuentran disponibles, ya que forman parte de nuestro presupuesto, el cual está asegurado por el Ministerio de Educación.

La Rectora Marshall señala que deben considerarse los costos necesarios para el mobiliario que permita implementar el Campus y las nuevas salas que se contemplen, es decir, no sólo las obras.

Acuerdo N° 61/2019 del Consejo Superior: Se acuerda por la unanimidad de sus miembros, señalar que se conoció por este órgano la proyección futura de infraestructura, manifestando que la decisión definitiva en esta materia debe ser formulada por la nueva Rectora, integrando y presidiendo el presente Consejo. Asimismo, el Consejo Superior, cumple con sugerir la implementación de las obras de cinco salas modulares en el campus Río Simpson.

El Consejero Hervé señala que es importante generar unidad en la comunidad universitaria, por lo que recomienda no generar tantas sedes dispersas.

El Consejero Jaña sugiere colocar un plazo a la inmobiliaria dueña del inmueble Campus Río Simpson, para que se pronuncie sobre la autorización de las obras necesarias a implementar, ya que urge tomar una determinación definitiva en el corto plazo.

La rectora Marshall señala que es muy importante que el diseño de la solución definitiva debe contemplar espacios para los estudiantes, como cafetería, estar estudiantil, biblioteca.

El Consejero Hervé propone que quede en acta un reconocimiento al gran trabajo desarrollado por la Directora Angélica Oyarzún, lo cual es apoyado por los demás miembros del Consejo Superior.

4.- Política de Recursos Físicos.

La Directora de administración y Finanzas, Angélica Oyarzún, entrega un documento con la presentación de esta materia.

Señala que la presente política recoge los valores expresados en el PEDI, contribuyendo al logro del objetivo estratégico N° 18, que propone asegurar la infraestructura necesaria para el óptimo desarrollo de las actividades universitarias. De la misma forma, se releva la función institucional de planificar, proyectar, gestionar y administrar eficientemente los procesos asociados a la gestión de recursos físicos y materiales.

La Directora se explaya en cuanto a los objetivos políticos institucionales en materia de recursos físicos y materiales, analizando los respectivos objetivos específicos, los que se encuentran detallados en la presentación acompañada a este Consejo.

Se analizan las estrategias contempladas para implementar la presente política de recursos Físicos, detallando el fortalecimiento que se necesita de nuestra institucionalidad a través del funcionamiento de los siguientes comités: Comité de Planeación de Infraestructura, Comité de Seguridad y Bioseguridad y Comité Paritario de Seguridad e Higiene.



Se produce un debate en el seno del Consejo en torno al inventario de los bienes institucionales.

La rectora se encuentra preocupada por el estado de los seguros de los bienes que quedaron fuera de la primera licitación de esta materia. La Directora Oyarzún señala que se está regularizando, con las gestiones necesarias ya realizadas por la universidad, debido a lo cual, las pólizas correspondientes debieran llegar pronto.

Acuerdo N° 62/2019 del Consejo Superior: Se acuerda por la unanimidad de los miembros presentes, que se debe garantizar el aseguramiento de todos nuestros bienes, especialmente de aquellos del área de investigación.

El Consejero Hervé comparte plenamente esta apreciación, sin embargo, manifiesta que cada investigador debe comprometerse con nuestra universidad en orden a garantizar los bienes de la institución.

La Rectora Marshall solicita iniciar las gestiones para asegurar el edificio del Campus Lillo.

Asimismo, señala también, que no sólo se debe aprobar las políticas, sino que se deben implementar; la política de Recursos Físicos debe contemplar que todos los bienes de la universidad queden asegurados.

Acuerdo N° 63/2019 del Consejo Superior: Se aprueba, por la unanimidad de los miembros presentes, la política de Recursos Físicos, con las observaciones formuladas, las que deben incorporarse al documento que se aprueba.

5.- Boleta de Garantía.

Expone la Directora de Administración y Finanzas, Angélica Oyarzún, quien explica el contexto en el cual se genera la solicitud de acuerdo del presente Consejo.

La universidad recibió el Oficio 379/2019 de Director Ejecutivo Comisión Administradora del Sistema de Créditos para estudios superiores que informa cálculo de boleta de garantía correspondiente al proceso de licitación del año 2019.

Durante el año 2018 estos instrumentos fueron igualmente solicitados a BancoEstado, quien requirió mayores antecedentes que den cuenta de la facultad que tiene la rectora para tomar boletas de garantías sin aprobación del Consejo Superior.

En dicha ocasión se remitieron los antecedentes al efecto para mayor entendimiento de parte de la Fiscalía del BancoEstado, donde se argumentó:

Autonomía económica y administrativa de la Universidad de Aysén.

La autoridad superior de la Universidad de Aysén, es la autoridad facultada legal y estatutariamente para contraer obligaciones financieras en nombre de la Universidad.

En el actual ejercicio presupuestario no existen pautas de endeudamiento predefinidas, por ende, son aplicables las normas generales al efecto. Esto queda de manifiesto en el Decreto Afecto 04/2018 (acto que se encuentra con toma de razón por parte de la Contraloría Regional).

Que la Universidad de Aysén es autónoma para darse a sí misma una reglamentación financiera y administrativa, y ello queda de manifiesto con lo establecido en el D.U.E. N°



321 de fecha 13 de julio de 2018, que aprueba el Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Aysén, este reglamento señala en su artículo 14: "El Rector (a) deberá proponer al Consejo Superior, las políticas financieras anuales y las pautas de endeudamiento, señalando las obligaciones que durante el correspondiente ejercicio podrá suscribir directamente y aquellas para las cuales requerirá la autorización del Consejo Superior".

Que, la Rectora no ha propuesto las políticas financieras anuales y las pautas de endeudamiento, en atención a que nos encontramos en un ejercicio presupuestario reglado por el Decreto Afecto N° 4, que por cierto es anterior a la dictación de este Reglamento y de la plena y jurídica constitución del Consejo Superior.

Con esa misma fecha el BancoEstado acogió la interpretación realizada por la Universidad y autorizó que se cursara la respectiva boleta de garantía.

Con fecha 16 de agosto de 2019 se remite correo electrónico por medio del cual la subgerencia legal operativa del BancoEstado, señala que existen reparos para cursar boleta de garantía a favor de la Universidad, se emite informe en los mismos términos del año 2018 y finalmente con fecha 21 de agosto del presente se informa desde el BancoEstado que no se procederá a cursar la Boleta de Garantía, en atención a que en virtud de la interpretación otorgada a la normativa estatutaria, corresponde a un acuerdo del Consejo Superior su definición.

Por lo anterior, se solicita al Consejo Superior, que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Universidad de Aysén, letra n) le corresponde al Rector "Suscribir y contratar, con cargo al patrimonio universitario y en conformidad con la ley, empréstitos y obligaciones financieras que, de acuerdo con las pautas de endeudamiento que se establezcan anualmente, no requieran la autorización previa del Consejo Superior; y, en caso contrario, solicitar la aprobación u opinión respectiva y contratar aquellos que sean autorizados".

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Presupuesto de la Universidad de Aysén: El Rector (a) podrá suscribir con cargo al patrimonio universitario y en conformidad con la ley, empréstitos y obligaciones financieras que, de acuerdo con las pautas de endeudamiento que se establezcan anualmente, no requieran la autorización previa del Consejo Superior; y, en caso contrario, solicitar la aprobación u opinión respectiva y contratar aquellos que sean autorizados.

En atención a que no existen pautas de endeudamiento fijadas en el presupuesto universitario, que no se ha dispuesto que obligaciones financieras puede suscribir el rector sin acuerdo del Consejo Superior y que la regla general es que estas últimas sean aprobadas por el órgano colegiado, se requiere otorgar aprobación para que la Universidad de Aysén, a través de su autoridad superior, pueda con cargo al patrimonio universitario tomar las siguientes boletas de garantías con el BancoEstado y por los montos que se señalan en dichos documentos.

Acuerdo N° 64/2019 del Consejo Superior: Se acuerda aprobar, por unanimidad de los miembros presentes, que la Universidad de Aysén, a través de su autoridad superior, pueda con cargo al patrimonio universitario tomar las siguientes Boletas de Garantías con el BancoEstado y por los siguientes montos:



- Boleta de garantía por 32,7829 UF para garantizar el riesgo de deserción académica de los estudiantes que cursan estudios superiores con crédito con garantía estatal.

NOMBRES	NOMBRE_CARRERA	MONTO_BOLETA
KATHERINE NICOLE CICARELLI BERMUDEZ	ENFERMERIA	14,6941
MARCELA NICOLE ALMONACID ANDRADE	AGRONOMIA	18,0888
		32,7829

- Boleta de garantía por 28,382 UF para garantizar el riesgo de deserción académica de los estudiantes que cursan estudios superiores con crédito con garantía estatal.

NOMBRES	NOMBRE_CARRERA	MONTO_BOLETA
BRYAN MARCELO DIAZ SILVA	AGRONOMIA	17,7485
EVELYN MONSERRAT SALAZAR SOTO	TRABAJO SOCIAL	10,6335
		28,382

6.- Informe Autoevaluación.

Expone el Director de Planificación y Aseguramiento de Calidad, Boris López. Entrega un documento de la presentación a cada uno de los miembros del Consejo. Esta presentación es una continuación de la sesión celebrada el 1 y 2 de agosto, donde se solicitó que se informara rápidamente con el cumplimiento de los plazos establecidos por la CNA para ingresar el Informe de Autoevaluación de la Universidad de Aysén.

El Director López expone sobre el proceso de autoevaluación, la agenda de actividades desarrolladas y sobre el Informe de Autoevaluación y revisión de expertos.

El Director señala que, con fecha de hoy, 30 de agosto, se ingresa, formalmente, la ficha institucional de la universidad a la CNA.

Asimismo, se ingresaron anexos obligatorios solicitados a último momento por la CNA, como las Políticas Institucionales y las Actas de cuerpo colegiado.

Finalmente, con fecha 02 de octubre, debe hacerse entrega a la CNA, del Informe de Autoevaluación. Señala que vamos bien en cuanto a las etapas y cada uno de los plazos establecidos al efecto.

El Director López señala que el Informe de Autoevaluación, fue enviado a revisión a expertos externos de la Universidad de Chile, como los académicos Javier Núñez, Patricio Aceituno y Cecilia Dôrner, y la académica de la Universidad de la Frontera, Martha Ramírez. También fue conocido y revisado por este Consejo Superior, por el equipo directivo y por el futuro equipo directivo de la Rectora Electa Natacha Pino.

La Rectora Marshall solicita que, en el área académica, se incorpore el informe preparado por el profesor Sergio Martinic.

El Consejero Díaz recomienda analizar muy bien si la autoevaluación es muy crítica o muy complaciente. Se debe encontrar un equilibrio, es lo más aconsejable.



El Consejero Jaña solicita que se corrijan los números de proyectos de investigación y sus publicaciones, porque no cuadran con la información fidedigna en esta materia.

Siendo las 13:30 horas, se levanta la sesión.

Siendo las 15:00 horas, se reinicia la sesión.

7.- Reglamento de carreras Agro – Forestal.

Expone el Director Académico (s), Eduardo Bascuñán.

Explica que se deben realizar ajustes a los Reglamentos de las carreras de Agronomía e Ingeniería Forestal. Señala los motivos del ajuste y que fue una propuesta desarrollada por los académicos, validada por agentes externos.

El Consejero Díaz concuerda con la modificación propuesta en la carga de los créditos, ya que se modifican para homologarlos en 30 créditos.

El Consejero Carrasco recuerda que hace un tiempo, en este Consejo, se solicitó incorporar el tema de nuestros Parques Nacionales a estas carreras. Igualmente, solicita incorporar a éstas, los temas ambientales, de cambio climático, para de esta forma, vincular a los estudiantes con las condiciones de la región de Aysén.

El Consejero Díaz concuerda con el énfasis especial que deben tener estas carreras, y que dicha situación ya ha sido tratada en este Consejo.

La Rectora Marshall se manifiesta de acuerdo y señala que se deben explicar muy bien en el decreto los motivos de los cambios propuestos, debe quedar reflejado en los considerandos. También le preocupa el tema de las prácticas, ya que los alumnos se quejan que tienen poco terreno. No ve la integración de la formación profesional con el magister. Debe trabajarse en esa línea.

El Consejero Hervé concuerda con el Consejero Carrasco en cuanto a incorporar los Parques Nacionales a nuestras carreras, debemos aprovechar el patrimonio natural de Aysén. Considera importante sostener reuniones de trabajo con la CONAF, para saber cómo proyectan los millones de hectáreas de áreas protegidas en Aysén.

El Consejero Díaz expresa su confianza en los cambios propuestos, ya que debieran significar una mayor flexibilidad curricular, lo que es muy bueno. También, desea que los énfasis se hagan para potenciar carreras que tengan un impacto regional. Lo tranquiliza que los cambios propuestos no cambian el perfil de egreso.

Acuerdo N° 65/2019 del Consejo Superior: Por la unanimidad de sus miembros, se aprueba, en general, los cambios propuestos al plan de estudios de las carreras de Agronomía e Ingeniería Forestal; no obstante, lo anterior, el decreto aprobatorio de las modificaciones referidas, debe explicar los fundamentos que justifican los ajustes necesarios.

Siendo las 18:00 horas, y habiéndose tratado todos los temas contenidos en la tabla del Consejo, se levanta la sesión.